

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO N° 150-SCM-2019.**

Alausí, 03 de diciembre de 2019

**Señores.**

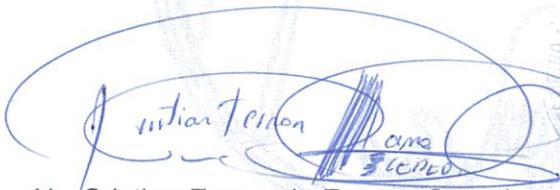
**DIRECTORES DEPARTAMENTALES DEL GADMCA.**

Por medio de la presente me permito certificar y notificar que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Alausí, en sesión ordinaria realizada el martes 3 de diciembre de 2019, adoptó la siguiente resolución:

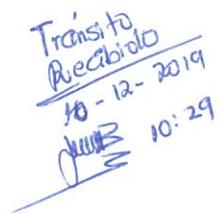
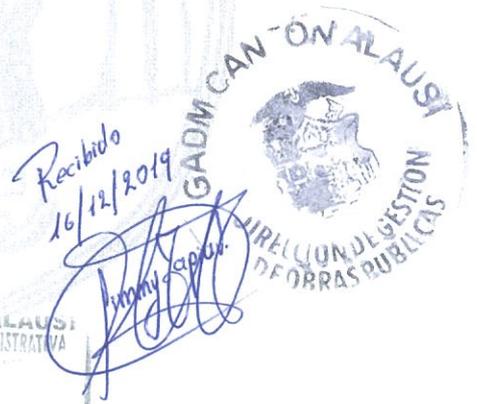
**RESOLUCIÓN.-** Considerando: Que, el artículo 55 literal f) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que son competencias exclusivas de gobierno autónomo descentralizado municipal. Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley. Literal f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de sus circunscripción territorial. Que, el artículo 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala las atribuciones del concejo municipal. El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; El informe mediante Memorando N° 015-GADMCA-DGMTTTA-2019, suscrito por el Ing. Juan Galarza Director de la DGMTTTA; el Art. 57 literal a) del COOTAD, el concejo por decisión unánime **RESUELVE Art. 1.-** Aprobar y disponer la ejecución del **PROYECTO DE REDEFINICIÓN DE SENTIDOS VIALES EN LA PARROQUIA MATRIZ**, presentado por el Ing. Juan Galarza Director de la Dirección de Gestión de Movilidad, Transito, Transporte Terrestre Alausí. **Art. 2.-** El presente proyecto entrará en vigencia a partir del 1 de febrero de 2020. **Art. 3.-** Encárguese de la ejecución de la presente resolución a la UGMTTTA. **Art. 4.-** Cúmplase y notifíquese.

Lo que me permito comunicar para fines legales pertinentes.

Atentamente.



Ab. Cristian Fernando Ramos Cepeda.  
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA.







## PROYECTO DE REDEFINICIÓN DE SENTIDOS VIALES EN LA PARROQUIA MATRIZ DEL CANTÓN ALAU SÍ

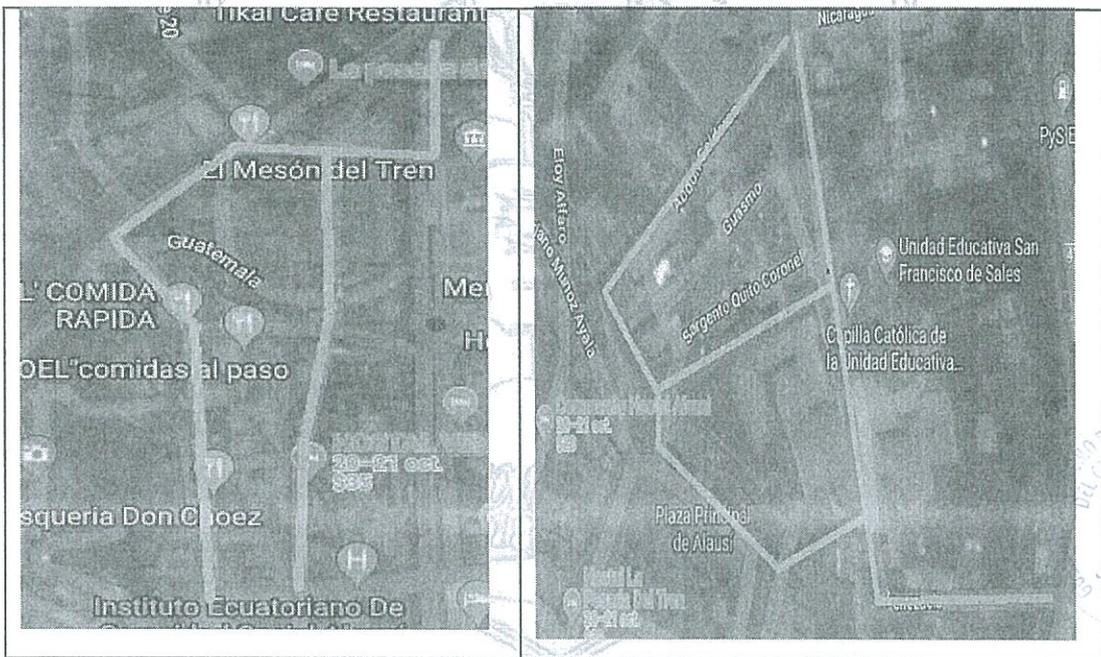
**PARA:** Ing. Rodrigo Rea  
**ALCALDE DEL GADMCA.**

**DE:** Ing. Juan Galarza  
**DIRECTOR DE GMTTTA.**

**FECHA:** 27 de noviembre del 2019.

### 1. INTRODUCCIÓN

El Proyecto de Redefinición de Sentidos Viales en la Parroquia Matriz del Cantón Alausí, sustenta el análisis con el cual se determinarían las medidas de optimización de Movilidad y Seguridad Vial que resultarían en la restitución del sentido vial de varias calles de la parroquia Matriz del Cantón Alausí (Pablo José Dávila desde la Esteban Orozco hasta la Pedro de Loza, Antonio Mora, Ricaurte ente Eloy Alfaro y Antonio Mora, Ricaurte entre 5 de Junio y Antonio Mora, Pedro Vicente Maldonado, 10 de Agosto, Venezuela, Abdón Calderón, Sargento Quito Coronel, 5 de Junio entre Ricaurte y Sucre).



### 2. OBJETIVOS

#### 2.1. OBJETIVO GENERAL

Restituir el sentido vial de las siguientes calles: Pablo José Dávila desde la Esteban Orozco hasta la Pedro de Loza, Antonio Mora, Ricaurte ente Eloy Alfaro y Antonio Mora, Ricaurte entre 5 de Junio y Antonio Mora, Pedro Vicente Maldonado, 10 de Agosto, Venezuela, Abdón Calderón,

Av. 5 de Junio y Ricaurte

(593) 032 930 153

Alausí - Ecuador

GAD Municipal Alausí

SECRETARÍA GENERAL  
ALAU SÍ - ECUADOR  
3-12-2019

C  
Jano



# ALAU SÍ

Sargento Quito Coronel, 5 de Junio entre Ricaurte y Sucre, en concordancia con las determinaciones establecidas en el PD y OT y el Plan de Movilidad.

Es importante mencionar que no se siguió las recomendaciones de dichos planes en forma literal sino que se analizó la temporalidad actual de las vías con la finalidad de evitar que la temporalidad afecte las actuales costumbres de movilidad.

## 2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la información secundaria de tránsito y transporte necesarios para la formulación de la viabilidad de alternativas de movilidad para la restitución del sentido vial en la parroquia la Matriz.

## 3. LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Las calles a intervenir representan una importante conexión arterial en la parte céntrica del cantón y la parte norte de la parroquia. Actualmente dichas calles poseen los siguientes sentidos:

CALLE	SENTIDO ACTUAL
Venezuela	Doble Vía
Pedro Vicente Maldonado	Doble Vía
Sargento Quito Coronel	Doble Vía
Abdón Calderón	Doble Vía
Ricaurte entre Eloy Alfaro y Antonio Mora	Doble Vía
Ricaurte entre 5 de Junio y Antonio Mora	Doble Vía
5 de Junio entre Ricaurte y Sucre	Doble Vía
Diez de Agosto	Doble Vía
Antonio Mora	Doble Vía
Pablo J. Dávila desde la Esteban Orozco hasta la Pedro de Loza	Doble Vía
Pablo J. Dávila desde la Pedro de Loza hasta la Eloy Alfaro	Doble Vía

## 4. PROPUESTA DE PROYECTO

La restitución de los sentidos de vías pretende mejorar la seguridad vial y el comportamiento de los usuarios en el tránsito. Siguiendo la metodología del auto flotante en el tráfico y el sentido lógico de la malla viaria se proponen los siguientes cambios de sentido:

CALLE	SENTIDO PROPUESTA
Venezuela	Una Vía (Este-Oeste)
Pedro Vicente Maldonado	Una Vía (Sur-Norte)
Sargento Quito Coronel	Doble Vía
Abdón Calderón	Una Vía ( Noreste-Suroeste)
Ricaurte entre Eloy Alfaro y Antonio Mora	Doble Vía
Ricaurte entre 5 de Junio y Antonio Mora	Una Vía (Oeste-Este)
5 de Junio entre Ricaurte y Sucre	Una Vía (Sur-Norte)
Diez de Agosto	Una Vía (Oeste-Este)
Antonio Mora	Una Vía (Norte-Sur)
Pablo J. Dávila desde la Esteban Orozco hasta la Pedro de Loza	Una Vía (Sur-Norte)
Pablo J. Dávila desde la Pedro de Loza hasta la Eloy Alfaro	Doble Vía

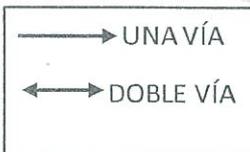
Av: 5 de Junio y Ricaurte

(593) 032 930 153

Alausí - Ecuador

GAD Municipal Alausí

Alausí



3-12-2019

Av. 5 de Junio y Ricaurte

(593) 032 930 153

Alausí - Ecuador

GAD Municipal Alausí

C  
Alausí



## 5. CONCLUSIONES

- Las actividades de intervención deberán ir acompañadas de un correcto plan de comunicación o difusión con la finalidad de evitar inconvenientes y molestias la ciudadanía.
- Se concluye también que estas intervenciones ayudaran de manera significativa con la movilidad del cantón y la seguridad vial.

## 6. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a la máxima autoridad autorizar la propuesta realizada en el presente proyecto en relación al cambio de sentidos de vías propuesto en el presente proyecto con la finalidad de mejorar la circulación en el cantón.
- Se recomienda autorizar a la unidad de comunicación realice la respectiva socialización por medio de la página web y cuñas publicitarias de los cambios que se van a realizar.

Atentamente,

Ing. Juan Galarza  
Director de GMTTA

